



Buenos Aires, 27 de Junio de 2018

CIRCULAR CON CONSULTA N° 13

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL ADIF N° LP07/2018

“RENOVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE VÍAS, SEÑALAMIENTO INTEGRAL, CRUCE A DISTINTO NIVEL (ENTRE TAPIALES Y ALDO BONZI) Y DUPLICACIÓN DE VÍAS (ENTRE LIBERTAD Y MARINOS DEL CRUC. GRAL. BELGRANO) – TRAMO: DESDE TAPIALES (KM 14+150) HASTA MARINOS DEL CRUCERO GENERAL BELGRANO (KM 34+600)”.

ADIF; Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado; comunica la presente Circular que pasa a formar parte de la documentación licitatoria de la licitación de referencia, en el marco de lo establecido en el Artículo 4° - Circulares y Aclaraciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

CONSULTA N° 1.

Se consulta y se realiza el pedido de aclaración sobre lo siguiente:

- a) En los planos del pliego se encuentran paragolpes en las estaciones José Ingenieros e Isidro Casanova, del Renglón 2, al no existir ítem de cobro de la provisión ni de la colocación de los mismos, entendemos que dichos paragolpes son existentes o no corresponden a este contrato. Por favor confirmar nuestra apreciación.
- b) En el Renglón II, Renglón III, y en la Parte de Renovación de Vía del Renglón IV no se encuentra un ítem de levante de vía, como si ocurren en el resto de los tramos, se solicita el agregado de dichos ítems o que se indique en que ítem se debe incluir.
- c) Se solicita documentación del ítem B6.2 de “Conformación de Terraplén y Subrasante” del Renglón IV el cual no se encuentra en la documentación recibida, específicamente se solicita su especificación técnica y planialtimetría de la vía a duplicar para poder calcular el volumen de terraplén necesario para dicho ítem. A su vez se consulta si dicho terraplén debe cotizarse en este ítem por ml de conformación o en caso contrario que se indique en que ítem debe incluirse.

RESPUESTA N°1

- a) Remitirse a consulta 21 de la circular 11.
- b) Remitirse a las planillas de cotización.
- c) No se puede acceder a lo solicitado. Se deberá cotizar por metro lineal de vía.

CONSULTA N° 2.

Para la ejecución del Puente para el cruce a distinto nivel del Renglón I, el Pliego indica, para los Pilotes, la utilización de hormigón H-30. En cambio, en los planos se



indica la utilización de hormigón H-38 para todos los elementos estructurales del Puente mencionado. Favor, aclarar qué tipo de hormigón habrá que utilizar para dicho elemento, y si es requerida también la utilización de cemento ARS en Pilotes y el resto de la estructura de Puente.

RESPUESTA N°2

Se deberá considerar un hormigón H38. El tipo de cemento a utilizar dependerá del proyecto ejecutivo.

CONSULTA N° 3.

Los planos LBS-M-P-ES-R1-AR-01/02/03, LBS-M-P-ES-R1-EN-02/03, LBS-M-P-POB-R1-lic-001, incluidos en la Circular N° 9 del día 01/06, indican una fecha de revisión anterior a los correspondientes de la documentación original de Licitación. Indicar por favor si es correcto tomar como válidos y superatorios los planos mencionados y el resto de la documentación enviada en dicha Circular aclaratoria.

RESPUESTA N°3

Es correcto tomar como válidos los planos adjuntos en la circular 9.

CONSULTA N° 4.

Reiteramos la solicitud del Estudios de suelos.

RESPUESTA N°4

Se adjunta el mismo.

CONSULTA N° 5.

Respecto al Artículo 14° "personal del Contratista en Obra" donde indica que varios puestos deben realizar una "Declaración jurada, certificada por escribano público, de aceptación del cargo a desempeñar en el proyecto". La consulta es si resulta necesario que todo el personal certifique ante escribano la aceptación del cargo o basta con que solo el Representante Técnico lo haga y en el caso de que la Obra sea adjudicada se certifica ante escribano cada puesto, si ADIF lo requiere.

TRENES ARGENTINOS
INFRAESTRUCTURA



Ministerio de Transporte
Presidencia de la Nación

RESPUESTA N°5

No es posible acceder a lo solicitado.

Ing. Eduardo Golijow

Gerente de Abastecimiento y Logística
ADIF Sociedad del Estado

Ing. Guillermo Puentes

Gerente de Ingeniería
ADIF Sociedad del Estado